MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE
D I D E C O

CONTRATO DE COMODATO

En Osorno a 19 JUN. 2014, entre la I. Municipalidad de Osorno, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde Don **JAIME BERTIN VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad domiciliado en Mackenna N°851 de esta ciudad y don(ña)Luis Calfulef Rivera, Cédula de Identidad con domicilio en ′ ··e ha convenido lo siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Osorno, con el objetivo de apoyar y promover la seguridad de los ciudadanos que se trasladan habitualmente hacia sus lugares de trabajo, propendiendo a disminuir la cantidad de accidentes de tránsito donde se ven involucradas personas que usan la bicicleta como medio de transporte principal, ha implementado la entrega en Comodato de CHALECOS DE SEGURIDAD como préstamo de uso, lo anterior bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: Por medio de la presente el Municipio hace entrega al comodatario(a), de CHALECO DE SEGURIDAD en calidad de préstamo de uso, bajo las siguientes condiciones.

SEGUNDO: Se deja establecido que la utilización de este bien es intransferible debiéndose utilizar el uso en forma personal.

TERCERO: Queda prohibido, ceder, vender, transferir o arrendar, haciéndose responsable el beneficiario que suscribe de los perjuicios o deterioros del bien.

CUARTO: El presente contrato de comodato tendrá carácter de precario y comenzará a partir de la fecha del presente. El que podrá ser renovado en forma automática, sin objeción de ninguna de las partes.

QUINTO: El municipio se reserva el derecho de dejar sin efecto el comodato, por el incumplimiento de las cláusulas anteriores, y en caso de robo o pérdida la reposición será responsabilidad del beneficiario que suscribe. Asimismo, la I. Municipalidad de Osorno, se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el objeto no está siendo utilizado con la finalidad para la cual fue entregado.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en 06 ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder del interesado y los restantes según distribución.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

ALCALDIA MUNICIPAL OSORNO

JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Luis Calfulef
Luis Calfulef Rivera

JBV/HVG/JAB/IGR/HHV/msl.

Distribución

- Interesado(a).
- Alcaldía.
- Asjur.
- Dideco.
- Orcom.
- Omil.

7